

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Servicio de Régimen Jurídico**

Resolución de 15 de julio de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificación no practicada tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresa a continuación sin que hay sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Acto: interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones sancionadoras, se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días hábiles desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EDICTO NÚMERO 21/2010 – UNIDAD DE RECURSOS

Relación de interesados

Apellidos y nombre. — DNI. — Número de expediente. — JCA. — Procedimiento

T. M., C. M. — 2.647.343. — 131/2008/31394. — 14. — PA 289/10.

S. C., E. — 46.928.532. — 131/2006/13593. — 21. — PO 42/10.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de nueve días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo”, cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 15 de julio de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.611/10)